



Bruselas, 9 de octubre de 2025  
(OR. en)

---

---

**Expediente interinstitucional:  
2025/0223 (COD)**

---

---

**13406/1/25  
REV 1**

**PROCIV 121  
IPCR 67  
SAN 586  
POLMIL 281  
COCON 61  
JAI 1331**

**NOTA**

---

De:	Presidencia
A:	Comité de Representantes Permanentes/Consejo
N.º doc. prec.:	11689/25 + ADD 1
Asunto:	Documento marco de la Presidencia sobre la propuesta de Reglamento relativo al Mecanismo de Protección Civil de la Unión y al apoyo de la Unión a la preparación y respuesta ante emergencias sanitarias, con vistas al debate de orientación en el Consejo de Justicia y Asuntos de Interior (13 y 14 de octubre de 2025)

---

Adjunto se remite a las delegaciones un documento marco de la Presidencia con vistas al Consejo de ministros de Asuntos de Interior de los días 13 y 14 de octubre de 2025.

Documento marco de la Presidencia para el debate de la propuesta de Reglamento relativo al Mecanismo de Protección Civil de la Unión y al apoyo de la Unión a la preparación y respuesta ante emergencias sanitarias en el Consejo de Justicia y Asuntos de Interior de los días 13 y 14 de octubre de 2025

El objetivo que la Presidencia persigue con este debate es conocer los puntos de vista de los ministros sobre la propuesta legislativa de Reglamento relativo al Mecanismo de Protección Civil de la Unión y al apoyo de la Unión a la preparación y respuesta ante emergencias sanitarias.

La propuesta actualiza y amplía el actual Mecanismo de Protección Civil de la Unión e integra el apoyo financiero de la UE para la preparación y respuesta ante emergencias sanitarias. Asimismo, propone nuevas funciones de coordinación de crisis intersectoriales, incluido un centro de coordinación de crisis de la UE en el seno de la Comisión, así como medidas relacionadas con la cooperación entre los ámbitos civil y militar a escala de la UE. Con este fin, la propuesta contiene elementos importantes para una aplicación más amplia de la Estrategia de Preparación de la Unión.

En los últimos años, Europa —como el mundo en su conjunto— ha tenido que afrontar catástrofes y crisis de una magnitud y complejidad sin precedentes. Los conflictos bélicos han vuelto al continente europeo y la guerra de agresión de Rusia contra Ucrania ha transformado profundamente el panorama de seguridad. Han proliferado las amenazas híbridas destinadas a socavar la estabilidad, la cohesión y la resiliencia de nuestras sociedades.

Al mismo tiempo, el impacto del cambio climático es cada vez más grave, a una escala nunca vista hasta ahora. Europa se ve afectada por fenómenos meteorológicos extremos con una frecuencia cada vez mayor, con consecuencias especialmente trágicas en el caso de los devastadores incendios forestales y las catastróficas inundaciones. Además, la pandemia de COVID-19 nos ha demostrado que Europa no es inmune a las pandemias ni a sus enormes efectos. Estos acontecimientos están interconectados y a menudo afectan de manera simultánea a varios sectores.

En vista de todo ello, la UE debe estar mejor preparada para hacer frente a futuras catástrofes y crisis, sobre la base de un enfoque que abarque todos los riesgos. Para lograrlo, es preciso reforzar la cooperación entre los Estados miembros a escala de la Unión, así como el apoyo de las instituciones de la UE, teniendo en cuenta las especificidades de los distintos tipos de catástrofes y crisis y la responsabilidad fundamental de los Estados miembros en su gestión.

En junio de 2025, el Consejo Europeo invitó al Consejo y a la Comisión a que siguieran trabajando en la contribución de las políticas de la UE a la resiliencia y la preparación en los ámbitos pertinentes, incluida la resiliencia de las infraestructuras críticas, respetando las responsabilidades y

competencias de los Estados miembros. Recordó las especificidades de los diferentes tipos de crisis y la responsabilidad fundamental de los Estados miembros en la gestión de dichas crisis. A este respecto, el Consejo Europeo invitó al Consejo a que ofreciera orientaciones para que la Comisión valore mejorar el apoyo prestado por la UE a los Estados miembros en materia de protección civil, así como en otros ámbitos de actuación pertinentes en los que el apoyo de la UE aporte un claro valor añadido.

El debate sobre esta propuesta legislativa constituye una parte importante de nuestra labor colectiva para determinar la mejor manera de lograr el objetivo de mejorar nuestra preparación. El Mecanismo de Protección Civil de la Unión ha sido un éxito clave de la cooperación y la solidaridad europeas y toda mejora que se acuerde en virtud de este nuevo acto legislativo debe basarse en ese éxito y reforzarlo. El objetivo debe ser continuar potenciando la solidaridad europea.

La Presidencia propone, para su consideración por los ministros y con el fin de estructurar el debate, las tres preguntas orientativas que se relacionan a continuación:

1. ¿Cuál es su opinión sobre los principales cambios planteados en la propuesta legislativa para una revisión del Mecanismo de Protección Civil de la Unión, así como sobre las medidas que sugiere la Comisión para seguir mejorando el apoyo a escala de la UE y la coordinación entre las instituciones de la UE y los Estados miembros en el ámbito de la protección civil?
2. ¿Cuál es su opinión acerca de los nuevos elementos intersectoriales del Reglamento, incluidas las disposiciones sobre la cooperación entre los ámbitos civil y militar y sobre el centro de coordinación de crisis de la UE en el seno de la Comisión, teniendo en cuenta las estructuras de gestión de catástrofes y crisis que ya existen a nivel nacional y de la UE?
3. ¿Cómo podemos lograr que la propuesta mejore la cooperación y la solidaridad europeas y, al mismo tiempo, tenga en cuenta las especificidades de los distintos tipos de catástrofes y crisis y respete la responsabilidad fundamental de los Estados miembros y el papel del Consejo?